

## Análisis estructural &gt; Edad Media

## Santo Tomás: Suma de Teológica

## Identificar la o las propuestas filosóficas del texto y citar la frase o frases que las recogen.

"Pertenece a la ley natural todo aquello a lo cual el hombre se encuentra naturalmente inclinado, dentro de lo cual lo específico del hombre es que se sienta inclinado a obrar conforme a la razón. Ahora bien, según consta por I Physicorum, es propio de la razón el proceder de lo común a lo particular. Aunque de diferente manera, según se trate de la razón especulativa o de la razón práctica. Porque la primera versa principalmente sobre cosas necesarias, que no pueden comportarse más que como lo hacen, y por eso tanto sus conclusiones particulares como sus principios comunes expresan verdades que no admiten excepción. La razón práctica, en cambio, se ocupa de cosas contingentes, cuáles son las operaciones humanas, y por eso, aunque en sus principios comunes todavía se encuentra cierta necesidad, cuanto más se desciende a lo particular tantas más excepciones ocurren".  
(SANTO TOMÁS, *Suma teológica, I-II, cuestión 94, art. 4.*)



LO PRIMERO QUE DEBES HACER ANTES DE EMPEZAR A CONTESTAR LAS PREGUNTAS, ES FAMILIARIZarte CON EL TEXTO. PARA ELLO REALIZARÁS PRIMERO UNA LECTURA, MÁS O MENOS RÁPIDA, QUE TE DÉ UNA VISIÓN DE CONJUNTO, Y UNA SEGUNDA, MUCHO MÁS DETENIDA, EN LA QUE DEBERÁS DETECTAR LA TESIS (IDEA PRINCIPAL), LOS ARGUMENTOS (PREMISAS LÓGICAS) EN QUE SE APOYA LA TESIS Y LA CONCLUSIÓN, ESTABLECIDA EN EL TEXTO.

ANTES DE ANALIZAR LA ESTRUCTURA DEL TEXTO, LO QUE DEBEMOS HACER ES UBICARLO, AUNQUE DE FORMA MUY BREVE, DICHIENDO EL AUTOR, ÉPOCA, PAÍS, CORRIENTE FILOSÓFICA A LA QUE PERTENECE, Y EL LUGAR QUE ESTAS IDEAS OCUPAN DENTRO DE SU PENSAMIENTO (POR EJEMPLO SI SON DE ÉTICA, DE METAFÍSICA, ETC.)

DEBES IDENTIFICAR LAS DISTINTAS IDEAS FILOSÓFICAS QUE APARECEN EN EL TEXTO CITANDO ENTRE COMILLAS (CURSIVA) LAS FRASES QUE LAS EXPRESAN.

El texto pertenece a Sto. Tomás, principal filósofo escolástico del s. XIII, y está ubicado en la teología moral, la parte más amplia de su obra principal, la *Suma Teológica*, la cual se sitúa, tras el estudio de Dios y su relación con los seres creados, en la parte dedicada a la Ley natural.

**PROPUESTAS FILOSÓFICAS:**

Tesis punto de partida:

1. "*Pertenece a la ley natural todo aquello a lo cual el hombre se encuentra naturalmente inclinado*".

1.1 "*dentro de lo cual lo específico del hombre es que se sienta inclinado a obrar conforme a la razón*".

De acuerdo con el finalismo aristotélico, por el que está influenciado Sto. Tomás, todo ser natural posee unas tendencias que se derivan de su naturaleza. En el caso del hombre, como queda expresado en el texto, éste se distingue del resto de los animales por su racionalidad, y dicha racionalidad le posibilita conocer sus propias tendencias y, por tanto, puede deducir sus propias normas de conducta. En esto se cifra la ley natural: el hombre, como ser natural que es, puede formular ciertas normas de conducta de acuerdo con las exigencias de su propia naturaleza. Y de su conocimiento de estas tendencias se derivan ciertas normas de conducta que están basadas en su misma naturaleza: la Ley natural.

La moral tomista tiene un claro trasfondo teológico, a diferencia de la ética aristotélica y, en consonancia con ello, está planteada desde la perspectiva de la fe. Se trata de un camino hacia Dios que el hombre realiza de forma libre y racional. Esta unión de racionalidad en la conducta humana y meta sobrenatural; es decir, esa compatibilidad y mutua colaboración de razón y fe, es uno de los puntos más característicos del pensamiento tomista y de su contexto filosófico.

Acto seguido, Sto. Tomás introduce dos tipos de racionalidad, igual que lo hiciera Aristóteles, ya que nuestras percepciones sensibles captan datos singulares y concretos. Parte de las observaciones de la experiencia sensible, de las cosas que nos rodean. Ahora bien, el auténtico conocimiento humano, es el intelectual, que aprehende las esencias universales: los conceptos del entendimiento son universales. El paso de uno a otro queda explicado en su "teoría de la abstracción"

2. "es propio de la razón el proceder de lo común a lo particular".

2.1 "la primera (la razón pura, teórica o especulativa) versa principalmente sobre cosas necesarias, que no pueden comportarse más que como lo hacen".

2.1.1 "por eso tanto sus conclusiones particulares como sus principios comunes expresan verdades que no admiten excepción".

La racionalidad pura se dirige hacia lo universal: los primeros, principios y primeras causas que se caracterizan por tener carácter de necesidad; esto es, no cambian, están determinados, pre-fijados....

Frente a esto, la racionalidad práctica; por ejemplo, la razón humana aplicada a las acciones morales y a la convivencia social, se encuentra con la dificultad de la **contingencia**, la variabilidad, sobre todo cuanto más profundizamos en el individuo particular. Y ello es así, porque una de las características fundamentales del obrar humano es la libertad, y ésta, frente al **determinismo**, siempre implica indeterminismo y, por tanto, contingencia:

2.2 "La razón práctica, en cambio, se ocupa de cosas contingentes".

2.2.1 "cuáles son las operaciones humanas".

2.2.2. "y aunque en sus principios comunes todavía se encuentra cierta necesidad, cuanto más se desciende a lo particular tanto más excepciones ocurren".



En la literatura lógica clásica, es frecuente definir la **contingencia** como la posibilidad de que algo sea y la posibilidad de que algo no sea. En general, el **determinismo** es la doctrina según la cual todos los acontecimientos del universo están sometidos a las leyes naturales.